

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/06328 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2025.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), ha sido dictaminada favorablemente en fecha 19 de Mayo de 2026 por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Especial de Cuentas, la Cuenta General de la Corporación del ejercicio 2025, integrada a tenor de lo dispuesto en el artículo 209.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, así como en la Regla 44 de la Instrucción del Modelo Normal Contabilidad Local, aprobado por Orden 1781/2013, de 13 de octubre, por la de la propia entidad y la de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, Moncada Servicios Urbanos, SAU (MSUSAU).

En virtud de lo dispuesto en el art. 212.3 del TRLHL, la cuenta general con el informe favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Especial de Cuentas (SEFYCU 8177982) se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones, quedando a su disposición en el Departamento de Intervención.

Moncada, 21 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Amparo Orts Albiach.

